

**CONSEJO SUPERIOR
ACTA No.13 DE 2005**

DIA: Martes 20 de diciembre de 2005
HORA: 8:00 a.m.
LUGAR: Centro de eventos Hotel Bostón

ASISTENTES:

PABLO SALCEDO CAUSADO	Presidente (e)
ERNESTO BARRERA MORA	Representante de la Ministra de Educación
HERMAN GARCÍA AMADOR	Representante de los Gremios
GUSTAVO VERGARA ARRÁZOLA	Representante de los Exrectores
CLARYBEL MIRANDA MELLADO	Representante de las Directivas Académicas
JOSÉ ANTONIO CORTINA GUERRERO	Representante de los Profesores
DENIS FUENTES VASQUEZ	Representante de los Egresados
VICENTE VERGARA FLOREZ	Representante de los Estudiantes
RAFAEL PERALTA CASTRO	Rector
JEINY EMILIANI RUÍZ	Secretaria

AUSENTE:

FRANCISCO ZUCCARDI PORRAS	Representante del Presidente
---------------------------	------------------------------

INVITADOS:

FRANCISCO NICOLÁS SIERRA PERNA	Vicerrector Administrativo
ELSA ESPINOSA OLIVER	Jefe División Financiera
XIOMARA AVENDAÑO SEÑA	Jefe División de Recursos Humanos
GUSTAVO IBARRA JARABA	Profesional Universitario Oficina Planeación

ORDEN DEL DIA:

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.
2. Estudio y aprobación del Acta No.12 de 2005.
3. Informe de ejecución presupuestal y traslados presupuestales del mes de octubre de 2005.
4. Solicitud de adiciones presupuestales.
5. Estudio y aprobación de los proyectos de Acuerdos mediante los cuales se establece la escala salarial de la planta de personal docente y administrativa para la vigencia de 2006.
6. Estudio y aprobación del proyecto de Acuerdo: Presupuesto de ingresos y gastos de la Universidad de Sucre, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2006.
7. Estudio y aprobación del proyecto de Acuerdo: Por el cual se conceden becas de formación posgradual a estudiantes de buen desempeño, en los exámenes de calidad para la educación superior "ECAES"
8. Estudio y aprobación del proyecto de Acuerdo por medio del cual se reglamentan los viáticos para prácticas académicas
9. Estudio y aprobación del proyecto de Acuerdo por medio del cual se establecen criterios para la financiación y designación de jurados de trabajos de tesis, investigación, concursos docentes y docentes facilitadores de asesorías, seminarios, módulos y otros servicios ocasionales para los diferentes programas académicos de la Universidad e Sucre.
10. Informes.
11. Correspondencia
12. Propositiones y varios.

DESARROLLO:

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día:

El Presidente (e) solicita a la Secretaria verificar el quórum, verificado éste, se procedió con la lectura del orden del día y se sometió a consideración de los miembros del Consejo Superior, quienes decidieron aprobarlo variando el orden de estudio de los puntos 6° y 7° así: El punto 7° se estudiará como 6° y éste como 7°. Igualmente se decidió incluir dentro del punto 5° las solicitudes de creación de cargas docentes para las Facultades de Ciencias de la Salud y de Ciencias Económicas y Administrativas.

2. Estudio y aprobación del Acta No.12 de 2005:

Después de estudiar el acta presentada, los miembros del Consejo Superior decidieron hacerle algunas correcciones de forma y posteriormente la aprobaron.

3. Informe de ejecución presupuestal y traslados presupuestales del mes de octubre de 2005: Se anexa informe. (Anexo No.1).

El Rector manifestó que se hizo llegar el informe de ejecución presupuestal de ingresos y gastos del mes de octubre porque los informes del mes de noviembre no se pudieron consolidar dado a que los extractos bancarios no habían llegado a la fecha de la elaboración del informe. Aduce que se ha invitado a la Jefe de la División Financiera para que resuelva las dudas que surjan sobre el tema.

Dentro del análisis del informe surgieron algunas inquietudes que fueron absueltas por la Jefe de la División Financiera.

Finalmente se propuso que además de la entrega de este informe se presenten unos informes más ejecutivos en donde se manejen los grandes rubros y se haga un comparativo con los años 2004, 2005 y con el presupuesto con el fin de verificar la ejecución de los recursos.

Igualmente el Rector entregó copia de las Resoluciones de Rectoría No.1118 del 25 de noviembre de 2005, 1106 del 24 de noviembre de 2005, 1193 del 15 de diciembre de 2005 y 1173 del 9 de diciembre de 2005, a través de las cuales se hacen traslados al presupuesto de la vigencia de 2005. Se anexan documentos. (Anexo No.2).

Revisadas las Resoluciones presentadas se recomendó totalizar los valores planteados en estos actos administrativos.

4. Solicitud de adiciones presupuestales:

- Se lee oficio R/575-05 de fecha 19 de diciembre de 2005, suscrito por el doctor Rafael Peralta Castro, Rector de la Universidad de Sucre, a través del cual informa que revisado los ingresos de Tesorería a corte 31 de octubre de 2005 se evidenció que existen mayores ingresos reflejados en el rubro de rendimientos financieros valor que sobrepasa lo presupuestado en \$88'987.978,69, correspondiente a los dineros de recursos de estampilla depositados en las cuentas del Banco Cafetero y Granahorrar. Afirma que este valor debe adicionarse en el presupuesto de inversión de la Universidad de Sucre y por ello solicita autorización para adicionar el presupuesto de la Universidad de Sucre en sus respectivos rubros.

El Consejo Superior decidió autorizar al Rector para que haga la adición solicitada.

El Representante de los Docentes autoriza la adición si no hay creación de rubros.

- Se lee el oficio R/576-05 de fecha 19 de diciembre de 2005, suscrito por el doctor Rafael Peralta Castro, Rector de la Universidad de Sucre, a través del cual informa que revisados los ingresos a corte 31 de octubre de 2005 se reflejó un mayor ingreso en el rubro rentas propias de la actividad (matrículas y complementarios – pregrado) por valor de \$72'168.594.00. Afirma que este valor debe adicionarse en el presupuesto de ingresos y gastos de la Universidad de Sucre y por ello solicita autorización para adicionar el presupuesto de la Universidad de Sucre en sus respectivos rubros.

El Consejo Superior decidió autorizar al Rector para que haga la adición solicitada.

El Representante de los Docentes autoriza la adición si no hay creación de rubros.

5. Estudio y aprobación de los proyectos de Acuerdos mediante los cuales se establece la escala salarial de la Planta de Personal Docente y Administrativa para la vigencia de 2006:

Inicialmente se estudia el proyecto de acuerdo por el cual se establece la planta de personal docente. Al respecto, el Rector manifiesta que la planta de personal docente que se presenta corresponde: al personal docente que viene vinculado a la Universidad, a las plazas que estaban vacantes y a la nueva incorporación hecha a raíz del concurso docente. Agrega que no se incluyen plazas nuevas.

- Se lee comunicación de fecha 2 de diciembre de 2005, dirigida al Consejo Académico, suscrita por la estudiante Melisa Ángel Rivero, Secretaria Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, a través de la cual solicita la creación de dos (2) cargos docentes de tiempo completo para el Área de Fonoaudiología y dos (2) cargos docentes para el Área de Ciencias Biomédicas.
- Se lee comunicación de fecha 19 de diciembre de 2005, dirigida al doctor Rafael Peralta Castro, suscrita por el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, Esteban Rodríguez Larios, a través de la cual solicita ampliación de la planta docente para el programa de Dirección y Administración de Empresas adscritos a la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.

Al respecto, la Representante de los Directivas Académicas manifestó que el programa de Fonoaudiología tiene 5 años y acaba de egresar la primera promoción. Afirma que desde el momento en que le fue otorgado el registro calificado, los Ministerios de la Protección Social y de Educación han insistido en que los programas nuevos (Fonoaudiología, Administración de Empresas e Ingeniería Agroindustrial y Civil) tienen pocos docentes de planta. Agrega que en este momento el Programa de Fonoaudiología sólo tiene dos (2) docentes de planta y están vinculadas alrededor de 10 docentes ocasionales de tiempo completo, lo que considera una debilidad para el programa. Es por ello que se solicita el aumento de esta planta de personal docente.

El Rector manifiesta que cuando se recibe la visita de los pares académicos, éstos hacen unas recomendaciones que las Facultades deben cumplir, en este caso fue el aumento de la planta de personal en programas que tienen muchos estudiantes y pocos docentes de planta, pese a esta recomendación la Universidad tiene dos (2) años que no varía su planta de personal docente por tal razón solicitó se analice esta propuesta.

El Representante de los Estudiantes manifestó que igualmente en la Facultad de Educación y Ciencias, Departamento de Biología, se solicita la creación de una plaza

docente en el área de Biología Molecular Animal, la cual se requiere fortalecer pues serviría de apoyo para la investigación.

Escuchadas las solicitudes presentadas y después de su análisis, los miembros del Consejo Superior decidieron aplazar la decisión de aumentar las plazas docentes solicitadas hasta tanto no se haga un análisis financiero sobre el tema y se analice cuáles son las necesidades reales de las diferentes Facultades.

De igual manera y analizado el proyecto de acuerdo por medio del cual se establece la planta de personal docente se decidió su aprobación obviando la columna categoría y corrigiendo en la planta del Departamento de Ciencias Económicas y Administrativas el nombre de las Áreas así: Área Administración, Mercadeo y Finanzas.

Posteriormente se procedió con el estudio del proyecto de Acuerdo “por medio del cual se establece la escala salarial de la planta de personal administrativa para la vigencia fiscal del año 2006”. Para ello se invitó a la doctora Xiomara Avendaño Seña, Jefe de la División de Recursos Humanos, quien manifestó que la planta de personal administrativa que se está presentando es la misma que se aprobó para la actual vigencia. Además aseguró que los valores planteados en el documento están ajustados a los salarios del año 2005 y se solicita la supresión de dos (2) cargos de Celador toda vez que éstos se retirarán de la institución porque adquirieron su derecho a la pensión de jubilación.

Dentro del análisis de este acuerdo surgieron dudas relacionadas con la situación de algunos funcionarios que están realizando las mismas funciones en una misma dependencia pero tienen diferentes salarios. Al respecto, se informó que la Oficina de Planeación y la División de Recursos Humanos adelantan un análisis técnico de la planta de personal administrativo en general con el fin de verificar si existe realmente la necesidad de una nivelación salarial.

Finalmente, los miembros del Consejo Superior decidieron aprobar la planta de personal administrativa presentada agregando un artículo 2º así: “Artículo 2º. Los salarios de los cargos contemplados en esta planta de personal administrativo se incrementarán con base en el incremento que decreta el Gobierno Nacional”

De igual forma se ordenó verificar que la tercera columna plantada sea el resultado de multiplicar el salario por los 12 meses del año.

6. Estudio y aprobación del proyecto de acuerdo por el cual se conceden becas de formación posgradual a estudiantes de buen desempeño en los exámenes de calidad para la educación superior “ECAES”:

El Representante de los Estudiantes manifestó que esta propuesta es producto de una decisión del Consejo Superior que busca darle un incentivo a los estudiantes que hayan obtenido los mejores puntajes en las pruebas ECAES.

Dentro del análisis del proyecto presentado se planteó que la idea es incentivar a los mejores ECAES a nivel nacional. Igualmente se consideró que la parte considerativa no fundamenta lo planteado en la parte resolutive y que existe una figura de beca posgradual establecida en los artículos 20 y 134 del Acuerdo 001 de 2000 que debe tenerse en cuenta. También surgieron dudas relacionadas con la vinculación que tendrían estos estudiantes con la institución y qué contraprestación existiría en este caso.

Finalmente, el Representante de los Egresados propuso que se conforme una comisión para ajustar la propuesta presentada teniendo en cuenta las consideraciones hechas anteriormente.

Al respecto, los miembros del Consejo Superior decidieron aprobar la propuesta presentada y delegar al Representante de los Estudiantes, al Representante de los Docentes y al Representante de los Egresados para que ajusten la propuesta presentada con base en las consideraciones anteriormente mencionadas y se presente en primera instancia al Consejo Académico para que le dé su aval.

7. Estudio y aprobación del proyecto de acuerdo presupuesto de ingresos y gastos de la Universidad de Sucre para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2006:

El Rector manifestó que para la presentación de este proyecto se invitó al Vicerrector Administrativo, Francisco Nicolás Sierra Perna y al Profesional Universitario de la Oficina de Planeación, Gustavo Ibarra, para que aclaren las dudas que puedan surgir.

Dentro del estudio del proyecto surgieron algunas inquietudes las cuales fueron absueltas por los invitados.

Finalmente, el Consejo Superior decidió hacer las siguientes modificaciones y/o recomendaciones:

Cambiar el nombre del rubro Disponibilidad Inicial por Recursos del Balance.

En la cuenta 213 Servicios de Vigilancia Privada y Varios se ordenó revisar los rubros que quedaron débiles cubriendo totalmente el rubro de servicios personales con los recursos del balance y alimentando los otros rubros en la medida en que vayan ingresando recursos.

Igualmente se decidió solicitar concepto a la Auditoría General de la Nación sobre el tema de adiciones presupuestales en períodos posteriores a la aprobación del presupuesto.

Además se decidió delegar al Rector y el Vicerrector Administrativo para que establezcan un acuerdo de pago con la Gobernación de Sucre de las cuotas pendientes por transferir del año 2000 en adelante.

Adicionalmente se decidió encomendarle a la administración trabajar en el aumento de las rentas propias por concepto de matrículas para postgrados y diplomados.

Igualmente se decidió delegar a la administración para que reduzca el rubro de Gastos Generales y cubra el de Transferencias y en el transcurso del año se vaya adicionando aprobando que el valor en el rubro de Transferencias es el que resulte del nuevo cálculo que debe hacer la administración con el total de Servicios Personales.

Se decidió también trasladar la cuenta de Comisiones al rubro de Gastos Generales.

Igualmente se decidió hacer un análisis financiero del Centro de Diagnóstico Médico.

El Representante de la Ministra se ausentó de la sesión por motivos de viaje.

Con las observaciones anteriormente mencionadas el Consejo Superior aprobó el proyecto de acuerdo “por medio del cual se establece el presupuesto de ingresos y gastos de la Universidad de Sucre, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2006”.

El Representante de los docentes se apartó de la decisión de aprobar el rubro de Prima Técnica propuesto.

El Representante de los Ex-rectores pidió excusas y se ausentó de la sesión.

8. Estudio y aprobación del proyecto de acuerdo por medio del cual se reglamentan los viáticos para prácticas académicas:

El Rector manifestó que para la presentación de este proyecto de acuerdo se ha invitado a la Jefe de la División de Recursos Humanos, quien manifestó que la finalidad del acuerdo es contar con un instrumento que mejore los procesos administrativos pues se han tenido algunas dificultades al momento del reconocimiento de viáticos para los docentes y conductores que salen a las prácticas académicas. Afirma que sobre el tema sólo se cuenta con los acuerdos 04 y 021 de 1994, en los cuales se establecen el pago de gastos de alimentación para los docentes que salen a práctica fuera del departamento y esta directriz se hizo extensiva a los conductores que van a realizar prácticas fuera de la ciudad de Sincelejo.

Escuchada la intervención y después de una amplia discusión sobre el tema, los miembros del Consejo Superior ordenaron ajustar el proyecto de acuerdo recomendando se les reconozca a los docentes que realicen estas prácticas fuera del Departamento el 45% del salario mínimo legal mensual vigente por día pernoctado y a los conductores un 30% del salario mínimo legal mensual vigente teniendo en cuenta la ciudad donde se va a realizar la práctica. Además se decidió reconocer este auxilio siempre y cuando la permanencia en el lugar de la práctica sea mayor a cuatro (4) horas. Dicho proyecto será presentado nuevamente para su estudio.

9. Estudio y aprobación del proyecto de acuerdo por medio del cual se establecen criterios para la financiación y designación de jurados de trabajos de tesis, investigación, concursos docentes y docentes facilitadores de asesorías, seminarios, módulos y otros servicios ocasionales para los diferentes programas académicos de la Universidad de Sucre:

El Rector manifiesta que se presenta este proyecto porque existe un vacío normativo para el pago de las personas que ofrecen sus servicios a la Universidad de Sucre desarrollando actividades como por ejemplo: ser jurados de trabajos de tesis, ser jurados de los concursos docentes, entre otros. Agrega que esto ha ocasionado algunas dificultades administrativas como no haber podido resolver el pago de los jurados del último concurso docente que se hizo. Afirma que para la presentación de este proyecto de acuerdo se invitó a la Jefe de la División de Recursos Humanos.

Hecha la presentación y después del análisis del proyecto, los miembros del Consejo Superior decidieron aplazar la aprobación de la propuesta al considerar que toda vez que a los jurados de trabajos de tesis, de investigación, de los concursos docentes, no se les puede cancelar sus servicios como si fueran horas cátedra, se debe replantear el proyecto y presentar uno para estos casos y otro que establezca la manera como se cancelarían los servicios por: seminarios, módulos, otras actividades que se podrían prestar en los diferentes programas académicos de la Universidad de Sucre.

Con relación a los servicios recibidos y pendientes por pago se autorizó al Rector para que los realice mientras se presenta y se aprueba la nueva propuesta.

10. Informes:

- El Rector presentó un informe académico administrativo de la Universidad de Sucre año 2005. Se anexa documento. (Anexo No.3).
- El Rector presentó informe sobre el hurto de unos cheques en la División Financiera. Se anexa documento. (Anexo No.4).

Escuchado el informe, los miembros del Consejo Superior mostraron su preocupación con la ocurrencia de estos hechos y recomendaron tomar medidas administrativas que conlleven a aclararlos.

- El Rector presentó un informe relacionado con la Auditoria que hizo la Contraloría Departamental en la Universidad de Sucre en los meses de agosto y septiembre de 2005. Resaltó que durante la auditoria se les acondicionó una oficina a los funcionarios de la Contraloría que debían realizarla y se les facilitó toda la información requerida. Afirma que este proceso duró tres (3) semanas y al final solicitaron una reunión con la Rectoría, la Vicerrectoría Administrativa, y la Oficina de Control Interno de Gestión. En esta reunión se manifestó que presentarían un informe y advirtieron que en algunos casos debían hacerse algunas investigaciones. Aduce que finalmente comentaron los hallazgos fiscales y penales encontrados, los cuales fueron los mismos que informó el señor Contralor Departamental en la prensa local y tienen que ver con el crédito que hizo la Gobernación para ejecutarlo en la Universidad de Sucre. Agrega que a los planteamientos hechos se les dió la aclaración respectiva.

Escuchado el informe y después de un análisis del tema, los miembros del Consejo Superior dieron por recibido el informe presentado.

- El Representante de los Docentes se ausentó de la sesión y manifestó que en el contrato suscrito por la Universidad de Sucre para la compra de unos computadores hubo detrimento patrimonial pues se compraron a un valor superior al que se encuentran en el mercado. Igualmente manifestó que se está en espera del concepto que debería rendir el Asesor Jurídico con relación a la aplicación del Acuerdo 032 de 1999 sobre Veedurías, pues no se está aplicando en el proceso de contratación.”

11. Correspondencia:

- Se lee comunicación de fecha 17 de noviembre de 2005, suscrita por el Asesor Jurídico, Dairo Pérez Méndez, a través de la cual rinde su concepto sobre el derecho de petición remitido por la docente Melba Vertel Morrinson.

El Consejo Superior decidió dar por recibido el concepto pues este caso ya se decidió.

- Se lee comunicación de fecha 9 de noviembre de 2005, suscrita por el Asesor Jurídico, Dairo Pérez Méndez, a través de la cual rinde su concepto sobre la solicitud de suspensión del contrato celebrado por la Universidad de Sucre con la docente Helena Guerrero de Caballero.
- Se lee comunicación de fecha 6 de diciembre de 2005, suscrita por la doctora Sara Victoria Alvarado, Directora del Doctorado en Ciencias Sociales Niñez y Juventud CINDE de la Universidad de Manizales, a través de la cual informa que estudiada la solicitud de aplazamiento del Doctorado hecha por la docente Helena Guerrero de Caballero se decidió aprobar su desvinculación al programa informando que una vez se reciba la solicitud de reintegro el Consejo de Doctores analizará las condiciones para ello. Anexó certificado de notas de la docente.

Después del análisis del caso, el Consejo Superior decidió suspender temporalmente la comisión de estudios de la docente Helena Guerrero de Caballero y ordenar su reintegro de tiempo completo. Igualmente, decidió delegar a la Oficina de Control Interno de Gestión para que evalúe sí la labor desempeñada por la docente en la Oficina de Posgrado en el segundo período de 2005 ameritaba dedicación de tiempo completo. Además estableció que una vez la docente resuelva su situación académica

con el CINDE y financiera con la Universidad de Sucre se autorizará la continuación del Doctorado.

- Se lee copia de la comunicación de fecha 22 de noviembre de 2005, dirigida al doctor Francisco Nicolás Sierra Perna, Vicerrector Administrativo, suscrita por la docente Carmen María Forero Baena, a través de la cual solicita se le aclaren algunas inquietudes relacionadas con la deuda de la estudiante Marinly Mercado Pérez de quien fue codeudora y por lo que se le adelantó un proceso ejecutivo.
- Se lee copia de la comunicación de fecha 14 de diciembre de 2005, dirigida a la docente Carmen Forero Baena, suscrita por el doctor Francisco Nicolás Sierra Perna, Vicerrector Administrativo, a través de la cual le da respuesta a la solicitud hecha por la docente mencionada.

El Consejo Superior decidió darse por enterado reiterando que el procedimiento que se adelantó no es el apropiado pues la Universidad antes de proceder a iniciar algún proceso judicial debe informar al docente implicado.

- Se lee un comunicado a la opinión pública de fecha 14 de diciembre de 2005, suscrito por un grupo de egresados y estudiantes de la Universidad de Sucre, a través del cual rechazan el cuestionamiento que ha hecho el Contralor Departamental en contra de la Universidad de Sucre.

El Consejo Superior decidió darse por enterado.

- Se lee comunicación de fecha 14 de diciembre de 2005, suscrita por la señora Irma Ochoa de Fonseca, Directora de la Biblioteca e Información Científica, a través de la cual manifiesta que en varias oportunidades ha venido solicitando a la Universidad que su cargo se eleve al grado 19 teniendo en cuenta que en su calidad de Jefe de la División, está por debajo del grado del cargo de Jefe de la División Financiera lo que viola su derecho a la igualdad. Por lo anterior solicita se analice su situación y se dé una solución justa.

El Consejo Superior decidió informarle que la Oficina de Planeación y la División de Recursos Humanos están adelantando un estudio sobre la planta de personal administrativa con el fin de tomar una decisión de fondo sobre este particular.

- Se lee comunicación de fecha 14 de diciembre de 2005, suscrita por Jeiny Emiliani Ruíz, Secretaria General de la Universidad de Sucre, a través de la cual manifiesta que su cargo pese a estar en el nivel directivo, salarialmente se encuentra por debajo de un cargo del nivel ejecutivo (Jefe de División) razón por la cual solicita se analice esta situación.

El Consejo Superior decidió informarle que la Oficina de Planeación y la División de Recursos Humanos está adelantando un estudio sobre la planta de personal administrativa con el fin de tomar una decisión de fondo sobre este particular.

- Se lee comunicación de fecha 12 de diciembre de 2005, suscrita por el Ingeniero Denis Fuentes Vásquez, Representante de los Egresados, a través de la cual manifiesta que por motivos de índole personal a partir de la fecha no podrá asistir a las sesiones del Consejo Superior y por ello su suplente la Enfermera profesional Piedad Cristina Rodríguez Jiménez asistirá como Representante de los egresados.

El Consejo Superior decidió dar por recibida la comunicación.

- Se lee comunicación de fecha 19 de diciembre de 2005, dirigida a Jeiny Emiliani Ruíz, Secretaria del Consejo Superior, suscrita por el Abogado Dairo Pérez Méndez, Asesor Jurídico, a través de la cual rinde su concepto jurídico sobre el tema de incompatibilidades de los miembros del Consejo Superior con los empleados de la Universidad de Sucre.

El Consejo Superior decidió dar por recibida la comunicación.

12. Propositiones y Varios:

- El Representante de los Profesores manifestó que en el contrato suscrito por la Universidad de Sucre para la compra de unos computadores hubo detrimento patrimonial pues se compraron a un valor superior al que se encuentran en el mercado.
- El Representante de los Profesores manifestó que se está en espera del concepto que debería rendir el Asesor Jurídico con relación la aplicación del Acuerdo 032 de 1999 sobre Veedurías, el cual no se está aplicando en la Universidad en el proceso de contratación.
- El Representante de los Estudiantes le propuso al Rector realizar algunas reuniones con los estudiantes con el fin de analizar asuntos académicos y así mantener informada a la comunidad estudiantil sobre el tema. Al respecto, el Rector manifestó que esto lo tiene previsto para el próximo semestre en donde le mostrará a los estudiantes algunos resultados obtenidos sobre el particular.
- El Representante de los Gremios propuso hacerle a la administración de la Universidad de Sucre un reconocimiento por los logros obtenidos en el año 2005 e igualmente solicitó a los demás consejeros apoyar al Rector y a la administración en los inconvenientes que han tenido con las entidades de control y en los que puedan sobrevenir y exhortó a la administración para que corrija los inconvenientes que se han presentado adelantando todas las acciones posibles para evitar que estas situaciones se repitan.

El Consejo Superior decidió aprobar la proposición presentada y delegó al Representante de los Gremios para que proyecte un comunicado público en este sentido.

- El Presidente (e) agradeció a los miembros del Consejo Superior el apoyo brindado a la administración en este año 2005.
- El Rector agradeció el respaldo que ha recibido por parte de los miembros del Consejo Superior a su administración en este año y manifestó que en el año entrante trabajará por el cumplimiento de los objetivos planteados en beneficio de la Universidad.

Siendo las 5:30 p.m. se da por terminada la sesión.

Original firmada por:
PABLO SALCEDO CAUSADO
Presidente (e)

Original firmada por:
JEINY EMILIANI RUÍZ
Secretaria

La Secretaria General de la Universidad de Sucre, hace constar que la presente Acta fue considerada y aprobada el día dieciséis (16) de febrero del 2006, en sesión del Consejo Superior.

Original firmada por:
JEINY EMILIANI RUÍZ
Secretaria General